

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NH/TM/mml 50/S/24/SU/GE/AS/074

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ARCO RADIOQUIRÚRGICO EN C PARA LOS QUIRÓFANOS DE CMA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA EXP. 50/S/24/SU/GE/AS/074

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Se emite informe propuesta de la Sección de Ingeniería Biomédica del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, de fecha 10 de abril de 2024, acerca de la necesidad que se contrate la adquisición y puesta en funcionamiento de un arco radioquirúrgico en C para los quirófanos de CMA del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por importe de setenta y nueve mil ochocientos veinticinco euros (79.825,00 €), IGIC 3% incluido, que asciende a la cantidad de dos mil trescientos veinticinco euros (2.325,00 €).

SEGUNDO.- Consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad del Subdirector de Recursos Económicos y la Jefa de Servicio de Contratación Administrativa, de fecha 30 de abril de 2024, en la que se recogen el objeto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, el contenido y el procedimiento conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Dada la naturaleza del contrato, la presente contratación no es susceptible de ser dividida en lotes.

CUARTO.- El presupuesto base de licitación asciende a setenta y nueve mil ochocientos veinticinco euros (79.825,00 €), IGIC 3% incluido, que asciende a la cantidad de dos mil trescientos veinticinco euros (2.325,00 €). El valor estimado de la presente contratación asciende a setenta y siete mil quinientos euros (77.500,00 €).

QUINTO.- Consta en el expediente documento contablede reserva de crédito por importe de setenta y nueve mil ochocientos veinticinco euros (79.825,00 €), IGIC (tipo 3%) incluido, que asciende a la cantidad de dos mil trescientos veinticinco euros (2.325,00 €), existiendo crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2024, con cargo a la partida presupuestaria 3950 312C 6230100 proyecto de inversión 166G0098 OBRAS, REFOR, Y EQUIPAM. HUC.

SEXTO.- En la presente contratación no se admitirán variantes a la oferta base.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la citada Ley.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 02/05/2024 - 16:08:04

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1881 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 03/05/2024 08:49:11

Fecha: 03/05/2024 - 08:49:11



SEGUNDO.- Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- La contratación de este suministro se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad a lo establecido en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CUARTO.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud

Por lo expuesto

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el expediente para la contratación de la adquisición y puesta en funcionamiento de un arco radioquirúrgico en C para los quirófanos de CMA del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por prodecimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, EXP 50/S/24/SU/GE/AS/074, por importe de setenta y nueve mil ochocientos veinticinco euros (79.825,00 €), incluyendo el 3% de IGIC, que asciende a la cantidad de dos mil trescientos veinticinco euros (2.325,00 €), existiendo crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2024, con cargo a la partida presupuestaria 3950 312C 6230100 proyecto de inversión 166G0098 OBRAS, REFOR, Y EQUIPAM. HUC, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

> El Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente po

ADASAT GOYA GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 02/05/2024 - 16:08:04

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1881 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 159 - Fecha: 03/05/2024 08:49:11

Fecha: 03/05/2024 - 08:49:11

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ee8ILMeM_DDdPvDL43hnnxbl5f2-VdzA

